



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 24 de abril de 2025

Señores:

Presente. -

Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 101-2025-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 139-2025/DDA/ FIARN de fecha 09 de abril de 2025, mediante el cual el Director de Departamento Académico remite la propuesta de Distribución de Carga No Lectiva de los docentes nombrados a tiempo parcial y contratados; y el Oficio N° 030-2025/PGE / FIARN de fecha 10 de abril de 2025, donde el Presidente Comité de Planeamiento, Gestión y Economía solicita la modificación de la Resolución N° 019-2025-CF-FIARN de fecha 26 de febrero de 2025, (carga No Lectiva) en los aspectos de los nombres de acuerdo con el nuevo mapa de procesos versión 03.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 68 de la Ley Universitaria N° 30220, estable que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley....(sig).

Que, el Art. 187 inciso 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene entre otras atribuciones de emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, los artículos 60, 61 y 62 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao determinan que: i) "Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe, director o responsable, designado por el Decano, por un periodo de dos (2) años; ii) "Los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un periodo de dos (2) años; y, iii) "Los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año.

Que, el Art. N° 317 numeral 317.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad.

Que, el Art. N° 348 numeral 348.21) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los estudiantes tienen derecho a participar con su representante como jurado, en la proporción de un tercio, en los concursos públicos de admisión docente y demás comisiones académicas y de gobierno.

Que, con Resolución N° 019-2025-CF-FIARN de fecha 26 de febrero de 2025, se aprobó la Distribución de la Carga No Lectiva de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

Que, con Oficio N° 8 -2025 CENTRO DE ESTUDIANTES-FIARN, CE-FIARN de fecha 18 de marzo de 2025, los estudiantes del Centro Estudiantil solicitan se incorpore a los estudiantes según relación adjunto en los diferentes Comités y/o jefatura en la Distribución de Carga No Lectiva, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de marzo de 2025, los miembros consejeros acordaron, incorporar en la Distribución de Carga No Lectiva a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

Que, con Oficio N° 139-2025/DDA/ FIARN de fecha 09 de abril de 2025, el Director de Departamento Académico remite la propuesta de Distribución de Carga No Lectiva de los docentes nombrados a tiempo parcial y contratados, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

Que, mediante Oficio N° 025-2025/PGE / FIARN, de fecha 10 de abril de 2025, el Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía solicita la actualización del mapa de procesos, versión 3, con la carga No Lectiva 2025-A, aprobado con Resolución N° 019-2025-CF-FIARN; asimismo hace de conocimiento que el proceso de prácticas preprofesionales lo encontrará dentro del proceso de desarrollo de la enseñanza aprendizaje, el proceso de biblioteca dentro del proceso de bienestar universitario y el proceso de laboratorios y talleres dentro del proceso de Mantenimiento de Infraestructura.

Que, mediante Oficio N° 030-2025/PGE/FIARN, de fecha 10 de abril de 2025, el Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía comunica que, en atención a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 026-2025-OGC/R/UNAC, emitido por la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien informa que a partir del lunes 10 de marzo de 2025 se iniciará el proceso de migración de las carpetas de procesos y documentación del sistema integrado de gestión en Google Drive hacia los nuevos procesos establecidos en el Mapa de Procesos, Versión 3, solicita la modificación de la Resolución N° 019-2025-CF-FIARN (carga no lectiva), en lo referido a la actualización de los nombres de acuerdo con el nuevo Mapa de Procesos, Versión 3.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 24 de abril de 2025, los miembros consejeros acordaron, aprobar la modificación de la Carga No Lectiva de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1° APROBAR, la modificación de la **DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA** de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A, aprobado con Resolución N° 019-2025-CF-FIARN de fecha 26 de febrero de 2025, según el siguiente detalle:

I. CONSEJO DE FACULTAD

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Presidente
Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío	Miembro
Mg. Teófilo Allende Ccahuana	Miembro
Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	Miembro
Lic. Félix León Barboza	Miembro
Mtra. Janet Mamani Ramos	Miembro
Ing. Godofredo León Ramírez	Miembro

II. DECANATO

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Decano
------------------------------	--------

A. SECRETARÍA ACADÉMICA

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Secretario
-------------------------------	------------





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



B. COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA

PROCESO: PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Presidente
Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio	Miembro
Mg. Magaly Coromoto Escalante	Miembro

C. COMITÉ DE ALTA DIRECCION

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Decano
Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio	Director de la Unidad de Investigación
Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	Director de la Escuela Profesional
Mtro. Sergio Leyva Haro	Director de Departamento Académico
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Director de la Unidad de Posgrado

D. COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

PROCESO: GESTION DE LA CALIDAD

Mtra. Janet Mamani Ramos	Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación
Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	Coordinador para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios
Mtro. Abner Josué Vigo Roldan	Coordinador de licenciamiento institucional o por programa
Dr. Víctor Manuel Peralta Cano	Coordinador del sistema de gestión de calidad
Mtro. Santos Pio Alvarez Lopez	Miembro

E. COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

PROCESO: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Dr. Víctor Manuel Peralta Cano	Presidente
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	Miembro
Ms C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro
Dr. Fernando Vásquez Perdomo	Miembro
Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala	Miembro
Est. Rojas Alcala Braulio Antonio	Miembro

F. COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS Y SEGUIMIENTO AL GRADUADO

PROCESO: GRADOS Y TÍTULOS

SEGUIMIENTO A EGRESADOS Y GRADUADOS

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Presidente
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro
Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz	Miembro

G. COMITÉ DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

PROCESO: GESTION DE CONVENIOS

Bigo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina	Presidente
Mtro. Santos Pio Alvarez Lopez	Miembro
Est. Fiorella Belén Escalante Carquin	Miembro

H. COMITÉ DE SERVICIOS GENERALES

PROCESO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz	Presidente
Dr. Fernando Vásquez Perdomo	Miembro
Est. María Celeste Zavala Quispe	Miembro
Est. Ernesto Juvenal Lozada Lozada	Miembro

I. COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROCESO: GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz	Presidente
Est. Ariana Coronado Guerra	Miembro
Est. Fiorella Belén Escalante Carquin	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



J. COORDINADOR DE FILIAL CAÑETE

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán

Coordinador

III. ESCUELA PROFESIONAL

Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos

Director (e)

A. COMITÉ DIRECTIVO DE ESCUELA PROFESIONAL

PROCESOS: ADMISIÓN

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE

MOVILIDAD ACADÉMICA

Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	Presidente
Dr. Víctor Manuel Peralta Cano	Miembro
Mg. Bryan Oriol Cancán Bardales	Miembro
Msc. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro
Mtro. Santos Pío Alvarez Lopez	Miembro
Est. Geraldine Nicole Perez Jaramillo	Miembro
Est. Clara Isabel Cardenas Cantu	Miembro

B. COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO AL ESTUDIANTE

PROCESO: TUTORIA ACADÉMICA

Mg. Magally Coromoto Escalante	Presidente
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	Miembro
Est. Miguel Angel Alvay Fernandez	Miembro

C. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO

Lic. Félix León Barboza	Jefe
Est. Christian Bill Checalte Capani	Miembro

D. LABORATORIOS Y TALLERES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Jefe
Est. Geraldine Nicole Perez Jaramillo	Miembro

E. COMITÉ DE MATRÍCULA, Y PROGRAMACIÓN DE AULAS Y HORARIOS

PROCESO: MATRICULA

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Presidente
Mtro. Jorge Matamoros de la Cruz	Miembro
Est. Ariana Coronado Guerra	Miembro
Est. Clara Isabel Cardenas Cantu	Miembro

F. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE

Lic. Félix León Barboza	Presidente
Blgo. Abelardo Virgilio Isla Medina	Miembro
Est. Marcos Mathias Joel Pinday Caycho	Miembro

G. COMISIÓN DE CURRICULA, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN

PROCESO: GESTION CURRICULAR

Mg. Bryan Oriol Cancán Bardales	Presidente
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro
Msc. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



H. COMITÉ DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Supervisor
Blgo. Abelardo Virgilio Isla Medina	Supervisor
Est. Haydee Patricia Clemente Mamani	Miembro

IV. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

PROCESO: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

COMITÉ DIRECTIVO DE INVESTIGACIÓN

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio	Directora
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	Miembro
Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Miembro
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro
Est. Adrian Jesus Briones Trillo	Miembro

A. COMITÉ DE INCUBADORAS EMPRESARIALES

Dr. Victor Manuel Peralta Cano	Presidente
Mg. Bryan Oriol Cancán Bardales	Miembro

V. DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

PROCESOS: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE

MOVILIDAD ACADEMICA

Mtro. Sergio Leyva Haro	Director
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	Coordinador del área académica de estudios generales
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Coordinador del área académica de especialidad
Mg. Brian Oriol Cancán Bardales	Coordinador del área académica de especialización
Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz	Miembro
Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	Miembro
MsC. María Teresa Valderrama Rojas	Miembro
Dr. Miguel Angel de la Cruz Cruz	Miembro

A. COMITÉ DESARROLLO DOCENTE

Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	Presidente
Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	Miembro
Mtro. Sergio Leyva Haro	Miembro

B. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DOCENTE

MsC. María Teresa Valderrama Rojas	Presidente
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	Miembro
Mtro. Sergio Leyva Haro	Miembro

C. COMITÉ DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio	Presidenta
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Miembro
Mtra. Janet Mamani Ramos	Suplente
Est. Geraldine Nicole Perez Jaramillo	Miembro

D. COMITÉ DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL

PROCESO: GESTION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	Presidente
Dr. Fernando Vásquez Perdomo	Miembro
Est. Haydee Patricia Clemente Mamani	Miembro
Est. Angela Marina Zamora Rivas	Miembro

E. CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Presidente
Mg. Magaly Coromoto Escalante	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



VI. UNIDAD DE POSGRADO

Dr. Jorge Quintanilla Alarcón

Director

➤ **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO**

Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Director
Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Secretaria Académico
Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro
Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz	Miembro
Dr. Victor Manuel Peralta Cano	Miembro
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro

VII. COMISIONES ESPECIALES

➤ **CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRAFÍA RIO CHILLÓN, RÍMAC Y LURÍN (CHIRILU)**

MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Titular
-------------------------------------	---------

➤ **COMITÉ AMBIENTAL REGIONAL Y MUNICIPALES (CAR) y (CAM) -CALLAO**

Bigo Abelardo Virgilio Martin Isla Medina	Titular
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Alternó

➤ **GRUPO TÉCNICO REGIONAL DE CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS, AGENTES TÓXICOS, GASES Y OTROS CONTAMINANTES AMBIENTALES EN LA REGIÓN CALLAO - GTR-CMPATGYO**

Bigo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina	Titular
Mtro. Santiago Savino Ticona Toalino	Alternó

➤ **COMISIÓN ENCARGADA DE ORGANIZAR Y PRESENTAR EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA FIARN (Resolución N° 024-2025-D-FIARN)**

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia
Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
Mg. Teófilo Allende Ccahuana
MBA. Vilma Herlinda Minaya Ortiz

2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Comité de Servicios Generales de la FIARN, Unidad de Investigación FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Comité de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIARN, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Unidad de Posgrado de la FIARN, Biblioteca Especializada de la FIARN, Laboratorio y Talleres de la FIARN, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la FIARN, Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FIARN, interesados, Comité de Desarrollo Docente de la FIARN, Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIARN, interesados y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MAXIMO FIDDEL BACA NEGLIA**.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Dependencias de la FIARN, Interesados y archivos.